



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO II - Carga Horaria Mínima - Ingeniero Forestal

---

**ANEXO II**

**CARGA HORARIA MÍNIMA PARA LAS CARRERAS DE INGENIERÍA FORESTAL**

La carga horaria mínima que deberán contemplar los planes de estudio de la carrera de Ingeniería Forestal será de 3000 horas, de las cuales al menos 700 horas serán destinadas a la formación práctica y distribuidas en las tres áreas de formación para lograr una adecuada intensidad de la formación práctica en cada una de ellas.

Se establece una carga horaria mínima para las siguientes instancias de formación:

<b>Área</b>	<b>Carga horaria mínima total (en horas)</b>
Formación Básica	550
Formación Aplicada	800
Formación profesional	850
Horas Flexibles	800
Total	3000

Las horas flexibles podrán ser utilizadas para la formación teórica o práctica y con los criterios que determine cada carrera.

Cada Unidad Académica distribuirá y desarrollará libremente a lo largo de los planes de estudio los CCB que se han definido para las instancias de formación.